

**55.599/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público en el Puerto de Valencia.**

D. Luis Rafecas López, en representación de la sociedad Ford España, S. L., se ha dirigido a la Autoridad Portuaria de Valencia, solicitando una concesión administrativa de ocupación de dominio público en terrenos del Dique del Este del Puerto de Valencia, con destino al almacenaje de vehículos para la exportación e importación.

Lo que en cumplimiento del trámite de competencia de proyectos previstos en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se pone en conocimiento general para que en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras solicitudes que tengan, el mismo o distinto objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley citada.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Departamento del Dominio Público, Avd. Muelle del Turia, s/n, 46024-Puerto de Valencia.

Valencia, 22 de septiembre de 2008.—El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

**55.602/08. Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Aeropuerto de La Palma. Expediente de Expropiación Forzosa para el desarrollo del Plan Director y urbanización zona oeste», en el término municipal de Villa de Mazo (expediente número: 84 Aena/08).**

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de La Palma. Expediente de Expropiación Forzosa para el desarrollo del Plan Director y urbanización zona oeste», en el término municipal de Villa de Mazo.

Aprobado el Plan Director del Aeropuerto de La Palma, mediante Orden Ministerial número 17.303, de 3 de agosto de 2001, y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 12 de septiembre y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre Aeropuertos de Interés General y su Zona de servicio, su aprobación lleva implícita la declaración de Utilidad Pública a efectos expropiatorios.

Ahora bien, las nuevas técnicas de Aviación Civil hacen necesario la adecuación del mencionado Aeropuerto a los preceptos contenidos en dicha normativa, para ello es necesario la adquisición de una superficie de terreno fuera del expuesto Plan Director del Aeropuerto de La Palma.

Dado que la superficie a expropiar no se encuentra incluida en el Plan Director del Aeropuerto de La Palma, es necesario, recabar la Declaración de Utilidad Pública por Consejo de Ministros para una superficie de 94.245,00 metros cuadrados a efectos de expropiación de los bienes y derechos afectados de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como la Urgente Ocupación de la misma conforme establece el artículo 52 de la indicada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II del capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Villa de Mazo, estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales y parcelarios de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Fincas afectadas por el plan director:

Finca número: 1-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 4. Parcela: 197. Titular y domicilio: José Manuel Pérez Rodríguez. Calle Maximiliano Pérez Díaz, número 4, planta 2, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 881,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 2-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 4. Parcela: 162. Titular y domicilio: Julio Martín Morales. Calle Luis Segundo Román, número 1, planta 8, puerta D, 38008 Santa Cruz de Tenerife. Superficie expropiación en metros cuadrados: 8.217,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo ananas. Afección: Parcial.

Finca número: 3-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 4. Parcela: 167. Titular y domicilio: Concepción Ernesto García, sociedad limitada. Lugar Buenavista Arriba, número 34, 38710 Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 265,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Invernaderos. Afección: Parcial.

Finca número: 4-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 153. Titular y domicilio: Jesús Argeo Pérez Hernández. Lugar Montes Luna, número 129, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.296,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Total.

Finca número: 5-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 150. Titular y domicilio: Estrella Rodríguez Martínez. Calle Calzada Vieja, número 18, 38720 San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 6.369,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 6-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 152. Titular y domicilio: Arminda Morales Leal. Calle Sansofe, número 13, 38760 Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 47,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 7-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 9046. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 350,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Barranco. Afección: Parcial.

Finca número: 8-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9035. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 436,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Barranco. Afección: Parcial.

Finca número: 9-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 110. Parcela: 18. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez y Nieves Milagros Hernández Saavedra. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Superficie expropiación en metros cuadrados: 112,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificación y mejoras. Afección: Total.

Finca número: 10-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 158. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.063,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 11-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 169. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 7.711,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 12-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 155. Titular y domicilio: Juan S. Fernández Bravo. Calle El Socorro, número 89, 38712 Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.692,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 13-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 159. Titular y domicilio: Nieves Santos Martín. Calle Llanito, número 47, 38710 Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 11.048,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 14-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9038. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Mazo. Plaza Pedro Pérez Díaz, número 1, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 318,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número: 15-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 161. Titular y domicilio: Maximiliano Sicilia Tabares. Calle Maximiliano Pérez Díaz, número 22, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 9.709,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras y mejoras. Afección: Parcial.

Finca número: 16-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 160. Parcela: 10. Titular y domicilio: Pedro Francisco Murillo y Ángela Hernández Pérez. Calle Antonio Rodríguez López, número 83, planta 4, puerta F, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 70,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificación y mejoras. Afección: Total.

Finca número: 17-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 160. Titular y domicilio: Pedro Francisco Murillo. Calle Antonio Rodríguez López, número 83, planta 4, puerta F 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 8.814,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 18-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 162. Titular y domicilio: José Antonio Hernández Piñero. Calle La Bajita, número 116 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 816,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 19-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 167. Titular y domicilio: Comunidad de bienes los Tonos. Calle Calcinas, número 10, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 721,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 20-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 171. Titular y domicilio: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 933,00. Clasificación urbanística:

Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Parcial.

Finca número: 21-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9041. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 70,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Carretera del aeropuerto. Afección: Parcial.

Finca número: 22-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 172. Titular y domicilio: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 738,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Parcial.

Finca número: 23-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 183. Titular y domicilio: Alejandro Hernández Leal. Lugar Rosa, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.215,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Parcial.

Fincas afectadas fuera del plan director:

Finca número: 501-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 150. Titular y domicilio: Estrella Rodríguez Martínez. Calle Calzada Vieja, número 18, 38720 San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.877,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 502-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 152. Titular y domicilio: Arminda Morales Leal. Calle Sansofe, número 13, 38760 Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.381,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 503-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 9.046. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 224,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Barranco. Afección: Parcial.

Finca número: 504-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9.035. Titular y Domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 243,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Barranco. Afección: Parcial.

Finca número: 505-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 110. Parcela: 18. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez y Nieves Milagros Hernández Saavedra. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 468,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificación y mejoras. Afección: Total.

Finca número: 506-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 157. Titular y domicilio: Herederos de Carmelo Capote Rodríguez. Calle Sansofe, número 12, 38760 Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.768,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 507-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 158. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 583,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 508-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 155. Titular y domicilio: Juan S. Fernández Bravo. Calle El Socorro, número 89, 38712 Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife).

Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.743,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 509-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9038. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Mazo. Plaza Pedro Pérez Díaz, número 1, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 137,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número: 510-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 153. Titular y domicilio: Maximiano Sicilia Tabares. Calle Maximiliano Pérez Díaz, número 22, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 161,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 511-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 161. Titular y domicilio: Maximiano Sicilia Tabares. Calle Maximiliano Pérez Díaz, número 22, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.467,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 512-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 162. Titular y domicilio: José Antonio Hernández Piñero. Calle La Bajita, número 116, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.793,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 513-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 163. Titular y domicilio: Andreina, Felisa, Imelda y Taurino Francisco García Clemente. Lugar Callejones, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Parking. Afección: Parcial.

Finca número: 514-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 165. Titular y domicilio: Miguel Pérez Martín. Avenida Puente de Tinabana número 48, planta 3, puerta 47, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 455,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificación y mejoras. Afección: Parcial.

Finca número: 515-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 167. Titular y domicilio: Comunidad de Bienes Los Tonos. Calle Calcinas, número 10, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 993,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 516-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 171. Titular y domicilio: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 450,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Parcial.

Finca número: 517-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9041. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 302,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Carretera del aeropuerto. Afección: Parcial.

Finca número: 518-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 183. Titular y domicilio: Alejandro Hernández Leal. Lugar Rosa, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 894,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Parcial.

Finca número: 519-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 172. Titular y domicilio: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 411,00. Clasificación ur-

banística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Parcial.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004), Manuel Bautista Pérez.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

54.489/08. *Anuncio de la Intervención General de la Seguridad Social por el que se notifica medianamente su publicación a don Carlos Fournier Cid la Resolución de la Interventora General de la Seguridad Social de 15 de abril de 2008 por la que se le insta al reintegro de retribuciones indebidamente percibidas.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Carlos Fournier Cid, con Documento Nacional de Identidad número 652051-R, con último domicilio conocido en la calle Ferraz número 116, piso 5.º, puerta derecha, 28008 Madrid, la resolución dictada el quince de abril de 2008 por la Interventora General de la Seguridad Social en el procedimiento de reintegro por pagos indebidos en nómina:

Con motivo de haberle sido reconocida una prestación de incapacidad permanente con efectos de 22 de junio de 2006, fecha en que ya se le habían acreditado y abonado en nómina las retribuciones correspondientes a dicho mes de junio y el mes de julio siguiente, se ha practicado la oportuna regularización de haberes por nueve días de junio y el mes de julio de 2006, cuyo importe es de 1.698,63 euros y, una vez realizado el correspondiente abono de la productividad semestral referida al período de enero a junio y la liquidación de la paga extra referida al mes de junio cuyo total asciende a 535,30 euros, resulta un importe líquido a reintegrar por retribuciones indebidamente percibidas de mil ciento sesenta y tres euros con treinta y tres céntimos de euro (1.163,33 euros).

En consecuencia, deberá efectuar el reintegro del importe adeudado en la cuenta especial de ingresos de la Tesorería General cuyos datos son los siguientes:

Cuenta Especial de Ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social.  
0812 2417 68 0200010340.

A tal efecto, debe indicar sus datos personales (nombre y apellidos) y el concepto (reintegro de retribuciones indebidamente percibidas) remitiendo fotocopia del justificante del ingreso efectuado a esta Intervención General (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos).

El plazo para efectuar el ingreso se iniciará con la notificación de esta reclamación de deuda y finalizará el último día hábil del mes siguiente al de dicha notificación.

Este requerimiento de reintegro de retribuciones indebidamente percibidas se le ha intentado notificar sin éxito en noviembre y diciembre de 2006 y en febrero y diciembre de 2007, por lo que se pone en su conocimiento que, una vez firme la presente resolución sin haber efectuado el reintegro debido se procederá por la vía de apremio a la exacción de la cantidad adeudada, incrementada con los intereses que procedan.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—La Interventora General de la Seguridad Social, María Victoria Viguera García.